

**AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 18 DE MADRID**

**DOÑA MERCEDES GONZALEZ-ESTRADA ALVAREZ-MONTALVO**, Letrada del ICAM n° 69.666, con despacho a efectos de notificaciones en la Avda. Alberto Alcocer n° 24, 6° A. (28036 Madrid), en nombre del **AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS**, representación que tengo acreditada en el procedimiento ordinario n° 456/2019F, seguido a instancia de DOÑA [REDACTED], como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que se ha notificado a esta parte diligencia de ordenación de 1 de febrero de 2021 por la que se declara la firmeza de un Decreto de 22 de octubre de 2020 y se ordena el archivo del procedimiento.

Esta parte no creo que tenga nada que objetar al Decreto pero lo cierto es que no nos consta que nos haya sido notificado, razón por la que venimos a solicitar que se nos remita la citada resolución para nuestro conocimiento y archivo.

En su virtud,

**SUPLICO AL JUZGADO** tenga por presentado este escrito y, previas las comprobaciones oportunas, acuerde notificar a esta parte el Decreto de 22 de octubre de 2020 para nuestro conocimiento y archivo.

Es Justicia que pido en Madrid, a 9 de febrero de 2021

**Fdo.- Mercedes González-Estrada Col. ICAM 69.666**